

**PLIEGO DE ESPECIFICACIONES TECNICAS**

**“P.E.T. RECARGA EXTINTORES**

**AÑO 2020”**

## **PLIEGO DE ESPECIFICACIONES TECNICAS**

### **RECARGA y MANTENIMIENTO DE EXTINTORES**

#### **OBJETO:**

En el presente pliego se detallan las características del Servicio de mantenimiento y recarga de extintores de distintos tipos y clases que se encuentran detallados en el ANEXO I adjunto al presente y que deberá satisfacer la empresa contratada por TRENES ARGENTINOS.

#### **ALCANCES:**

El servicio requerido abarca a la totalidad de la dotación de matafuegos, de los distintos tipos de agentes extintores y peso existentes en las instalaciones y a lo largo de las distintas trazas (Líneas y ramales si correspondiera), además de las formaciones que conforman las dotaciones rodantes de cada línea de TRENES ARGENTINOS.

#### **MODALIDAD DE ADJUDICACION**

El servicio de recarga consiste:

- Retiro y colocación de extintores del puesto, será realizado por personal que brinda el servicio.
- Deberá dejar equipos de reserva de su propiedad (1x1) hasta el reintegro de los equipos retirados para la recarga o control anual, respetando el agente extintor.
- Todas las recargas se realizarían con su correspondiente tarjeta OPDS/GCBA, según corresponda y Sello de Conformidad Norma IRAM 3517 Parte II para el Servicio de Mantenimiento y Recarga de Matafuegos a nivel Nacional.
- Control y mantenimiento integral de los equipos extintores, este deberá contemplar los ensayos y pruebas que correspondan según cronograma fecha de fabricación del equipo, además cambios y/o reposición para su correcto funcionamiento de: mangueras, manómetros, ruedas, pintura, precintos, toberas, válvulas de latón, válvula de seguridad O´ring, pescante. Los componentes mencionados en párrafo anterior es a título de ejemplo, tener presente que el mantenimiento debe asegurar el correcto funcionamiento del equipo.
- Con cada retiro deberá presentar remito donde estará detallado, la cantidad de equipos retirados para control anual, recarga o ambos según corresponda , n° de identificación, capacidad, clase, agente extintor, lugar de retiro, además deberá consignar claramente y detallando n° de identificación, tipo, clase y capacidad de equipos descargados, que retira y que se deberán reponer el agente extintor, si no se consigna este apartado en el retiro Trenes Argentinos no reconocerá el costo de reposición del agente extintor.
- Con cada devolución deberán presentar remito original donde estará detallado, la cantidad de equipos que realizo el control anual, por capacidad, y clase de agente extintor. Lugar de retiro. y cantidad de equipos descargados si correspondiera, a los que se les repuso el agente extintor, este último expresado en kg.

- En los casos en que los equipos sean dados de baja por el proveedor, por no superar la prueba hidráulica, el mismo devolverá el equipo con un acta de inutilización del equipo o con nota informativa de la baja, detallando tipo, peso y n° de extintor.

#### **A) RECARGA DE EXTINTORES DE HCFC 123**

En casos de corresponder, la reposición y/o recambio de **HCFC123**, en los equipos descargados, se deberá cotizar en ítems separado del mantenimiento y control integral.

#### **B) RECARGA DE EXTINTORES DE ABC PQS.**

En casos de corresponder, la reposición y/o recambio del **PQS ABC**, en los equipos descargados, se deberá cotizar en ítems separado del mantenimiento y control integral.

#### **C) RECARGA DE EXTINTORES DE CO2**

El costo de recarga del **CO2**, en los equipos descargados, deberá estar incluido en el presupuesto de mantenimiento integral anual. No se abonaran por separado costo de recarga de este agente extintor.

#### **D) RECARGA DE EXTINTORES DE AFFF**

En costo de recarga del AFFF, en los equipos descargados, deberá estar incluido en el presupuesto de mantenimiento integral anual. No se abonaran por separado costo de recarga de este agente extintor.

### **LOCALIZACIÓN DE LOS EQUIPOS**

ZONA AMBA (AREA METROPOLITANA Y GRAN BUENOS AIRES)

Comprendida por las extensiones completas de todas las líneas:

- LINEA MITRE:
  - Retiro – José León Suarez
  - Retiro – Capilla del Señor
  - Retiro - Zarate
  - Retiro – Bartolomé Mitre
  - Retiro – Tigre
  - Maipú - Delta
- LINEA SAN MARTIN:
  - Retiro – Dr. Cabred
- LINEA SARMIENTO:
  - Once/Plaza Miserere – Lobos
  - Once/Plaza Miserere - Mercedes
- LINEA BELGRANO SUR:
  - Dr. A. Sáenz – 20 de junio
  - Dr. A. Sáenz – Marinos del Crucero Gral. Belgrano
- LINEA ROCA:
  - Plaza Constitución – La Plata
  - Plaza Constitución – Gutiérrez
  - Plaza Constitución – Chascomús
  - Plaza Constitución – Cañuelas
  - Plaza Constitución - Haedo
- ADMINISTRACION CENTRAL:
  - Retiro (Av. Ramos Mejía 1302/1348/1358/1398 - Alem 1074)
  - Palermo (Av. Bullrich 2)
  - Liniers (Reservistas Argentinos 101)
  - Escalada (28 de septiembre 3507).

Donde a excepción de ADMINISTRACION CENTRAL, estas líneas están compuestas por: Estaciones, Boleterías, cabinos de señales, cabinos de guardabarreras, talleres y depósitos de material rodante, bases de señales, campamentos de vías, sub estaciones y edificios administrativos y operativos.

El proveedor adjudicatario no podrá argumentar desconocimiento del recorrido y las dificultades topográficas y sociales que pudieran existir en el entorno.

## **MODALIDAD DE COTIZACIÓN**

El oferente deberá presupuestar por separado el mantenimiento integral anual y la recarga de agente extintor si corresponde. El oferente podrá ofertar por una línea o varias Líneas de AMBA, pero no podrá parcializar o sectorizar una línea o el servicio (mantenimiento integral anual y reposición de agente extintor son integrales, no se puede ofertar por un solo ítems, ambos conforman un conjunto indivisible) trenes argentinos considera que al presentar una oferta se realiza por la totalidad que corresponda a un línea y que esta abarca el mantenimiento anual y la reposición de agente si fuese necesario, o tantas líneas como abarque el oferente de la presente contratación, el cual se considerará fijo e inamovible por un periodo de 12 meses o hasta agotar la misma, lo que ocurra primero; debiendo indicarse separadamente el precio correspondiente al Impuesto al Valor Agregado (IVA).

Asimismo, se entenderán incluidos todos los costos y gastos directos e indirectos propios del objeto de contratación.

**La empresa oferente no podrá presupuestar por separado costos de mantenimiento, fletes, viáticos, cargas administrativas de gestión y arancel ante organismos oficiales, tarjetas OPDS/GCBA, marbetes obligatorios, sellos de auditorías. El presupuesto será global y todos los ítems que se requieran estarán incluidos. No se aceptaran ajustes adicionales de ninguna especie.**

## **FRECUENCIA**

El servicio deberá brindarse a demanda de las Coordinaciones de HSMA de cada una de las Líneas comprendidas en la presente contratación, donde las mismas serán coordinadas con las áreas anteriormente mencionadas, en las cuales se realizará:

- Mantenimiento de todo el parque de extintores ubicados en las distintas instalaciones, dependencias y formaciones.
- Contar con un servicio de emergencia para brindar respuesta dentro de las 24 horas de realizado el requerimiento.

## **PROCEDIMIENTO PARA RECARGAS DE EMERGENCIA**

El retiro para las recargas de matafuegos despresurizados por uso, por vencimiento de carga o por otro motivo se harán a pedido de las Coordinaciones de HSMA de cada una de las Líneas de la ZONA AMBA de TRENES ARGENTINOS. Los pedidos ser harán vía correo electrónico o telefónico teniendo prioridad sobre los demás trabajos. Las recargas de emergencia se deberán entregar como

máximo a las 72 hs de producido el retiro. El retiro de los equipos se hará como máximo a las 24 hs de hecho el pedido.

En todos los casos los equipos que entregue el proveedor deberán tener vigente los vencimientos de carga por un año a partir de la mencionada entrega.

**ANEXO I**

**DOTACIÓN DE EXTINTORES**

La dotación de extintores actual, está compuesto por el siguiente detalle.

CANTIDAD DE EXTINTORES ZONA AMBA, DETALLADOS POR TIPO DE AGENTE EXTINTOR, POR TAMAÑO Y POR LINEA. PARA CONTROL Y MANTENIMIENTO ANUAL.								
LBS: línea Belgrano Sur - LGR: Línea General Roca - LBM. Línea Bartolome Mitre - LS: Línea Sarmiento - LSM: Línea San Martín - Área Central								
TIPO	CAPACIDAD Kg	LBS	LGR	LBM	LS	LSM	A. CENT	TOTAL AMBA
ABC	1	46	0	3	38	11	0	98
	2,5	4	0	7	2	1	0	14
	3,5	2	0	20	0	0	0	22
	5	250	756	496	637	620	36	2795
	10	220	1003	121	107	124	0	1575
	25	36	121	44	74	64	0	339
	50	0	0	1	2	0	0	3
	70	26	0	4	0	0	0	30
CO2/BC	5	4	56	92	126	16	5	299
	7,5	0	0	10	0	0	0	10
	10	4	25	6	2	1	0	38
	30	0	0	0	4	0	0	4
HCFC	2,5	75	0	0	112	166	0	353
	5	230	270	18	151	13	16	698
	10	0	16	0	0	0	0	16
	50	0	0	0	0	2	0	2
	90	0	0	0	0	0	1	1
AFFF	2	0	0	0	0	134	0	134
	50	8	11	1	2	15	0	37
	100	0	0	1	0	8	0	9

**TOTAL DE EXTINTORES PARA MANTENIMIENTO Y CONTROL: 6477**

**CANTIDAD AGENTE EXTINTOR**

Cupos de agentes extintores por Kg disponibles para recarga de equipos descargados.

CANTIDAD DE AGENTES EXTINTORES DISPONIBLES, DETALLADOS POR KILO, POR LINEAS, PARA ZONA AMBA, PARA RECARGA DE EQUIPOS DESCARGADOS.								
LBS: linea Belgrano Sur - LGR: Linea General Roca - LBM: Linea Bartolome Mitre - LS: Linea Sarmiento - LSM: Linea San Martin - Area Central								
TIPO	CAPACIDAD Kg	LBS	LGR	LBM	LS	LSM	A. CENT.	TOTAL AMBA
ABC	1	46	0	3	38	11	0	98
	2,5	4	0	7	2	1	0	14
	3,5	2	0	20	0	0	0	22
	5	250	756	496	637	620	36	2795
	10	220	1003	121	107	124	0	1575
	25	36	121	44	74	64	0	339
	50	0	0	1	2	0	0	3
	70	26	0	4	0	0	0	30
	Recarga disponible	190	780	380	380	275	30	2035
CO2/BC	5	4	56	92	126	16	5	299
	7,5	0	0	10	0	0	0	10
	10	4	25	6	2	1	0	38
	30	0	0	0	4	0	0	4
	Recarga disponible	0	0	0	0	0	0	0
HCFC	2,5	75	0	0	112	166	0	353
	5	230	270	18	151	13	16	698
	10	0	16	0	0	0	0	16
	50	0	0	0	0	2	0	2
	90	0	0	0	0	0	1	1
	Recarga disponible	180	210	18	140	85	40	673
AFFF	2	0	0	0	0	134	0	134
	50	8	11	1	2	15	0	37
	100	0	0	1	0	8	0	9
	Recarga disponible	0	0	0	0	0	0	0

**TOTAL DE KILOS A RECARGAR: 2708**



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional  
2020 - Año del General Manuel Belgrano

**Hoja Adicional de Firmas**  
**Pliego Especificaciones Tecnicas**

**Número:**

**Referencia:** PLIEGO DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS SOLPED 10001836

---

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 6 pagina/s.